



Ayuntamiento de Benacazón

ANUNCIO

D. Pedro Oropesa Vega Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón,

HAGO SABER:

Que la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025, acordó dictaminar favorablemente el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda el expediente expuesto al público en el Portal de Transparencia, e-tablón y tablón de anuncios, durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente. En el caso de no presentarse, se someterá el expediente en cuestión al Pleno de la Corporación para su aprobación.

El expediente completo puede ser consultado en el Indicador 83 del Portal de Transparencia Municipal (<http://transparencia.benacazón.es>).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Pedro Oropesa Vega
Alcalde

Código Seguro de Verificación	IV7SE3TMFYO3ZT726ZIE6RAT54	Fecha	26/05/2025 14:11:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SE3TMFYO3ZT726ZIE6RAT54	Página	1/1

